

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se CONVOCA a los propietarios Asociados a la Asociación Civil Propietarios Urbanización Ciudad Colonial San Jaime, de la Urbanización Ciudad Colonial San Jaime, a una Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en las Cláusulas Séptima, Octava, Novena, Décima Segunda, Décima Tercera y Decima Cuarta del Documento Constitutivo y Estatutario de la Asociación Civil Propietarios Urbanización Ciudad Colonial San Jaime, debidamente registrada por ante el Registro Principal del Estado Monagas, bajo el N° 04, Protocolo Primero, Tomo 01, Segundo Trimestre del año 2014, en fecha 02 de abril de 2014; para una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo SABADO 07 de Marzo de 2026, en la churuata de la urbanización Ciudad Colonial San Jaime, donde regularmente se realizan las reuniones, asambleas y otros eventos; quedando la convocatoria fijada para las siguientes horas: PRIMERA CONVOCATORIA: 04:00 pm; SEGUNDA CONVOCATORIA: 04:30 pm; TERCERA CONVOCATORIA: 5:00 pm. Siendo el ÚNICO PUNTO a tratar la ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN; incluyendo la elaboración del registro y listado de electores con derecho a elegir y ser elegidos; convocatoria esta que realizamos a los fines legales consiguientes. Maturín, 28 de febrero de 2026.

Atentamente
LA JUNTA DIRECTIVA

Asociación Civil Propietarios Urbanización Ciudad Colonial San Jaime

CONVOCATORIA

La Junta Directiva, conjuntamente con la Comisión Electoral del Sindicato de la Construcción, Madera, Ferrocarriles, Vialidad e Infraestructura Similares y Conexos del Estado Monagas (SUNTRACFEM - MONAGAS), convoca a todos sus agremiados a participar en el proceso eleccionario de nuestra Organización Sindical el cual se estará realizando el día 03/03/2026, desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm.

POR COMISIÓN ELECTORAL



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS. Maturín, 03 de diciembre de 2025.

215° y 166°

EDICTO

SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que se crean con derecho en la presente causa en el procedimiento de INQUISICION DE PATERNIDAD, seguido por la abogada FRANCYS JOSEFINA GARCIA, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. 10.954.603, inscrita en el IPSA Nro. 225.622, número de teléfono 0424-9090190, correo electrónico francysjgarcia@gmail.com, con domicilio procesal en el Centro Comercial Petroriente, piso 1, ala Norte pasillo azul, oficina 1-N41, avenida Alirio Ligarte Pelayo, Maturín Estado Monagas, procediendo en su carácter de apoderada judicial del ciudadano ALEXIS MOISES LOPEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. 6.922.589, número de teléfono 0412 3561051, correo electrónico monaguense1@gmail.com, domiciliado en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, y ciudadano GUSTAVO PASTOR LOPEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. 8.379.365, número de teléfono 0414-1925754, correo electrónico g11749486@gmail.com domiciliado en la ciudad de Maturín Estado Monagas, en contra de los ciudadanos SULAY MERCEDES ROJAS DE CANDURIN, JUSTO PASTOR CANDURIN ROJAS, ZULAY MERCEDES CANDURIN ROJAS y LAURA VIRGINIA CANDURIN ROJAS, venezolanos mayores de edad, titulares de las cedula de identidad Nros. 3.346.978, 6.921.387, 10.303.262 y 13.544.325 respectivamente, números telefónicos 0412 8786440, + (407)7896478, +1720-9691264 y (786)3971379 respectivamente, domiciliados en la Avenida Andrés Eloy Blanco, casa Nro. 8 de esta ciudad de Maturín Estado Monagas; para que comparezcan por ante este Tribunal, dentro de los Veinte (20) días de despacho contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga, a darse por citados en el presente procedimiento. Dicho Edicto se publicará en los diarios "El Periódico de Monagas"; y "El Diario La Verdad de Monagas" respectivamente. Igualmente se fijará el referido Edicto a la puerta del Tribunal.- De conformidad con el Artículo 223 de la Ley Adjativa.

EL JUEZ PROVISORIO,
Abg. Gilberto José
Cedeño Rivero
La Secretaria,
Abg. Milagro Palma

GJCR/yh
Exp. N°. 17.278

Tu Preferida

FM 104.5 PA'ENCIMA

elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/

tupreferida104.5fm

tupreferida104

Tu-Preferida-1045

START